



Convocatoria de becas inmersión lingüística 2022

Consejería de Educación y Juventud

SOLICITUD

Lea detenidamente toda la documentación y compruebe que ha marcado las opciones que correspondan y firmado donde se le haya pedido. La falta o ausencia de información puede constituir causa de denegación de la solicitud.

Datos personales del solicitante

Nombre y apellidos		NIF	
Dirección		Código postal	Municipio
Teléfono	Correo electrónico		
Centro de estudios		Estudios que realiza	

Datos personales de los miembros computables de la unidad familiar

Serán considerados **MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR** computables:

1. A los efectos del cálculo de la renta familiar, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor legal, en su caso; el solicitante y los hermanos solteros menores de 25 años que convivan en el domicilio y los de mayor edad cuando figuren inscritos como demandantes de empleo y no cobren prestación por desempleo en el mes anterior al de la convocatoria y cuando se trate de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales; así como los ascendientes de los padres del solicitante.
2. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el solicitante de la beca.

No obstante, tendrá la consideración de miembro computable los siguientes:

- El nuevo cónyuge, en el caso de nuevo matrimonio.
 - La persona unida por análoga relación; en este caso siempre y cuando, fruto de esa relación, existieran hijos en común.
 - En el caso de convivencia por tiempos análogos con ambos progenitores, se tomará el 50% de la renta de los dos y ambos tendrán la condición de miembro computable de la unidad familiar.
3. En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes también se considerará miembro computable el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se haya unido por análoga relación, así como los hijos, si los hubiera y que convivan en el mismo domicilio. Si el solicitante alega su emancipación o independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia y los medios económicos con los que cuenta y la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual.



Nombre y apellidos	DNI o NIE	Fecha de nacimiento
Padre/tutor legal, en su caso cónyuge de la madre		
Madre/tutor legal, en su caso cónyuge del padre		
Hermano/a		
Hermano/a		
Hermano/a		
Hermano/a		

Hermanos del solicitante que hayan solicitado beca al Cabildo de Fuerteventura en la presente convocatoria de inmersión lingüística 2022

Nombre y apellidos del hermano	Estudios que realiza	Centro
Nombre y apellidos del hermano	Estudios que realiza	Centro
Nombre y apellidos del hermano	Estudios que realiza	Centro

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que ha leído y acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que de acuerdo a la legislación vigente autoriza al Cabildo Insular de Fuerteventura a comprobar que cumple con todos los requisitos de la convocatoria y que los datos facilitados en esta solicitud son ciertos.
- Que no anulará la matrícula del curso objeto de la convocatoria.
- Que una vez dictada la resolución y en el caso de ser favorable, acepta que la beca en especie.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado, que no son ciertas las circunstancias declaradas, se podrá incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que conoce que todos los documentos referentes a esta convocatoria (subsanción de documentos, resoluciones provisionales y definitivas) se publicarán en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura en el apartado: Becas, ayudas y subvenciones y en los Tablones de Anuncios Oficiales del Cabildo Insular.
- Asimismo, y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.
- Las siguientes personas **NO** autorizan al Cabildo de Fuerteventura a consultar sus datos tributarios en la AEAT, Consulta sobre datos de empadronamiento a los Ayuntamientos de Fuerteventura. Consulta de datos de matrícula y calificaciones, al Gobierno de Canarias, en cuyo caso habrán de aportar la declaración de la renta correspondiente.



SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA
PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE BECAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, con CIF P3500003C, con domicilio en C/Virgen Rosario, 7, C.P. 35600, Puerto del Rosario, en adelante el Cabildo, le informa de los siguientes aspectos:

1. El Cabildo es responsable de los ficheros de datos personales donde se incluyen los datos de las personas que solicitan becas al Servicio de Educación.
2. Los datos y toda la documentación que nos facilite se tratan con la finalidad de gestionar la solicitud de becas del Servicio de Educación.
3. El Cabildo le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la dirección indicada mediante escrito en el que se concrete su solicitud y al que acompañe fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

(En caso de menores de edad) Declaro bajo mi entera responsabilidad ser el representante legal del interesado y haber sido informado de la finalidad para la cual van a ser tratados los datos.

(En caso de que el solicitante sea mayor de edad) Declaro bajo mi responsabilidad haber sido informado de la finalidad para la cual van a ser tratados los datos.

	Firma
Solicitante	
Madre/padre/tutor legal	



Tipo	Documentación		
1.- Documentación personal	<input type="checkbox"/> (Doc_1) Solicitud debidamente rellenada y firmada que consta de 5 páginas. <input type="checkbox"/> (Doc_2) D.N.I. /N.I.E. del solicitante, en vigor. <input type="checkbox"/> (Doc_3) D.N.I. / N.I.E. de los miembros computables de la Unidad familiar y en su caso, libro de Familia (cuando alguno de los miembros de la familia no tenga DNI).		
2.- Documentación de residencia Familiar	<input type="checkbox"/> (Doc_4) Certificado de empadronamiento , según las características que se establecen en cada una de las bases específicas, expedido por el ayuntamiento de la isla de Fuerteventura donde resida el solicitante y se acredite la residencia en el mismo durante los 2 años anteriores a la convocatoria, tomando como fecha final del cómputo del último día del mes en que se publica la convocatoria. En el caso en que el solicitante haya residido en dos municipios diferentes de la isla durante el último año deberá acreditarlo entregando los certificados históricos de ambos municipios. El certificado deberá ser expedido por el ayuntamiento correspondiente en el plazo no superior a dos meses al inicio de presentación de solicitudes o, en el caso de ser requerida, del inicio del plazo de requerimiento y subsanación		
3.- Documentación académica del solicitante	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;">ESO</td> <td> <input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2022/2023) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2021/2022 de 3ª de la ESO. </td> </tr> </table>	ESO	<input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2022/2023) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2021/2022 de 3ª de la ESO.
ESO	<input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2022/2023) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2021/2022 de 3ª de la ESO.		
4.- Documentación Fiscal del solicitante y de los Miembros de la Unidad Familiar	<input type="checkbox"/> (Doc_7) Declaración de la renta del ejercicio 2021, en caso de no autorizar su acceso, en el supuesto de que el solicitante no dependa económicamente de sus progenitores declaración de la renta del solicitante. <input type="checkbox"/> (Doc_7a) Declaración de la renta del ejercicio 2021, en caso de no autorizar su acceso, de la madre o cónyuge del padre, en caso de que el solicitante dependa económicamente de sus progenitores. <input type="checkbox"/> (Doc_7b) Declaración de la renta del ejercicio 2021, en caso de no autorizar su acceso, del padre o cónyuge de la madre, en caso de que el solicitante dependa económicamente de sus progenitores. <input type="checkbox"/> (Doc_7c) Declaración de la renta del ejercicio 2021, en caso de no autorizar su acceso, de los hermanos menores 25 años, en su caso, a 31 de diciembre de 2021 que convivan en el mismo domicilio familiar. <input type="checkbox"/> (Doc_8) En caso de no haber trabajado o no estar obligado a declarar, certificado de imputaciones y retenciones del ejercicio 2021 de los miembros de la Unidad Familiar, en el caso que el solicitante no dependa económicamente de sus progenitores, certificado de imputaciones y retenciones del solicitante. (En estos casos, no es válida la autorización para el acceso a los datos, por lo que inexcusablemente deberá aportarse este documento).		

Información de su interés	
Dónde puedo obtener más información	<ul style="list-style-type: none"> • En el Servicio de Educación y Juventud del Cabildo de Fuerteventura, situado en el Centro Insular de Juventud en la calle Doctor Fleming, nº 1, de Puerto del Rosario, o en el teléfono 928 86 24 71, 928 86 24 73, 928862475, 928 86 24 01 y 928 86 24 79, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. • En el correo electrónico becas@cabildofuer.es • RECUERDE que las oficinas de Registro del Cabildo de Fuerteventura SOLO reciben la documentación, en ningún caso ofrecen información sobre el procedimiento o la falta, en su caso, de documentación.
Dónde entregar la solicitud y documentación de las becas	<ul style="list-style-type: none"> • En la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura (sede.cabildofuer.es) o a través del registro electrónico central (rec.redsara.es) • En las oficinas de atención al ciudadano y registro del Cabildo Insular de Fuerteventura. En horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> – OAC Puerto del Rosario. C/ Primero de Mayo, nº 39. (Cabildo Insular) 35600 Puerto del Rosario. – OAC Gran Tarajal. C/ Cantaor Manuel Ávila Ferrera, 2 (Edificio de la Agencia de Agricultura, Ganadería y Pesca Zona Sur). 35625 Gran Tarajal. – OAC Morro Jable. C/ Góngora, nº 1. (Estación de Guaguas) 35625 Morro Jable – OAC de Corralejo. C/ María Santana Figueroa, nº 1-1º D. (Tenencia de Alcaldía) 35660 Corralejo. • En los registros administrativos de cualquier administración pública situada en territorio español. • En las Oficinas de Correos de la forma establecida reglamentariamente. • En cualquier otro registro establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Donde realizar el seguimiento de la convocatoria de becas de estudios del Cabildo Insular de Fuerteventura

Se publicará la siguiente información:

- Requerimiento de subsanación de solicitudes y documentación con el plazo indicado para ello.
- Resolución provisional del procedimiento.
- Resolución definitiva del procedimiento.

La información concerniente a las Becas y Ayudas al estudio que convoque el Cabildo Insular de Fuerteventura se Publicará en:

- Sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura.
- Página web de la Corporación (www.cabildofuer.es), apartado Becas, ayudas y subvenciones, casilla Educación, buscar beca inmersión lingüística, apretar donde pone **+ documentación**.
- Tablones Oficiales del Cabildo de Fuerteventura.

NO SE REALIZARÁN NOTIFICACIONES PERSONALES

Aunque crea que ha entregado correctamente su solicitud, no olvide revisar el requerimiento de subsanación de solicitud y documentación que se publicará en la página web del Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) o el tablón de anuncios de la corporación. En ambos lugares se puede hacer el seguimiento de estas becas